INFORME DEL COMISARIO
A los Señores Accionistas de:
CONSULTORA GOVDESIGN CIA. LTDA.

En mi calidad de Comisario de **CONSULTORA GOVDESIGN CIA. LTDA.** y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Socios y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles interpretados y mantenidos por la gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

3. Registros legales y contables

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

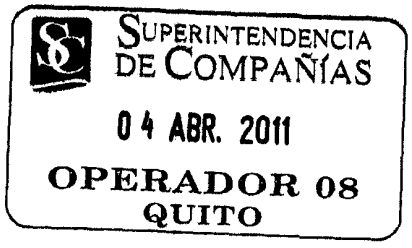

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión. los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. la situación financiera de la **CONSULTORA GOVDESIGN CIA. LTDA.** al 31 de Diciembre de 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración. la aprobación final del Balance General de la **CONSULTORA GOVDESIGN CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados. por el año terminado en esa fecha.

Quito - Ecuador
01 de abril del 2011

Ing. Alejandra Mera Lituma
CPA No. 17.1477

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
04 ABR. 2011
OPERADOR 08
QUITO